



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: N° 2021-0034930-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-0034930-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la tramitación de la contratación bajo la modalidad de locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado, del Mgter. Edgardo J. VENTURINI, DNI 8.531.544, CUIT N° 20-08531544-8 para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano durante los días 20,21,26,27 y 28 de agosto de 2021, con una carga de 20 horas, por la suma total de \$ 38.000.

Que cuenta con la solicitud del Co Director de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que la erogación que se trata será imputada exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios generados exclusivamente por la Maestría mencionada

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, sin relación de empleo público como Docente Nacional de Posgrado, con el Mgter. Edgardo J VENTURINI, para desempeñarse en la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano y disponer el pago de sus honorarios por la suma total de Pesos \$ 38.000 (Pesos TREINTA Y OCHO MIL).

ARTICULO 2º: Imputar la erogación total que se trata exclusivamente a la Fuente 12- Recursos

propios de la Maestría mencionada.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (email: maestria.gadu@faud.unc.edu.ar) dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./